INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 20/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016

"SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERIA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 263 del 22 de junio de 2016, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 20/2016 "Servicios de Catering y Cafetería", que será imputado en el rubro 280 "Otros Servicios en General" de los ejercicios Presupuestarios año 2016; 2017 y 2018 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 309.317, denominado "Servicios de Catering y Cafetería" en la modalidad de Contratación Directa, de carácter plurianual, por un monto total a contratar de guaraníes cincuenta y cuatro millones (Gs. 54.000.000), y a ser aplicado en el ejercicio 2016 un monto de guaraníes cuatrocientos mil (Gs. 400.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 226/2016, del 28 de noviembre de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 20/2016 "Servicios de Catering y Cafetería".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 554/2016, del 28 de noviembre de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 20/2016 "Servicios de Catering y Cafetería".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2022/2016, correspondiente al PAC N° 309.319, emitido el 28/11/2016, por un monto de guaraníes cuatrocientos mil (Gs. 400.000).
5. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 del rubro 280 "Otros Servicios en General", emitido en fecha 28/11/2016.
6. Nota SEPRELAD/DGAF N° 278/2016, del 28 de noviembre de 2016, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa Nº 20/2016 "Servicios de Catering y Cafetería".
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 277/2016, del 28 de noviembre de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 20/2016 "Servicios de Catering y Cafetería" .
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - SABORES DE FAMILIA S.R.L.
   - CAFÉ FICHA
   - CAEÉPAR S.A.
   - CAFÉ CORNER S.R.L.
   - MIGUELA BELTRAN ORTIZ

- EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA.
- WABEN S.A.
- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
- DA VINCI S.A.

9. Nota DNCP/DNC N° 37.273/2016, del 01 de diciembre de 2016 por la cual se informa que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos remitidos han surgido observaciones, por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC), conforme a la Circular DNCP N° 01/15.
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 290/2016, del 01 de diciembre de 2016, por la cual se remite las aclaraciones solicitadas en la Nota DNCP/DNC/N° 37.273/2016, del 01 de diciembre de 2016.
11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 38/2016, del 12 de diciembre de 2016, cuyos oferentes y precios totales por lotes son los siguientes:

N°	Empresa	Lote 1	Lote 2
1	JM CAFÉ de Julio Mereles	No Cotiza	9.700
2	WABEN S.A.	690.600	No Cotiza

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	JM CAFÉ de Julio Mereles	WABEN S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA	CUMPLE

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado:

DOCUMENTOS	JM CAFÉ de Julio Mereles	WABEN S.A.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1422124
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	JM CAFÉ de Julio Mereles	WABEN S.A.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE
Copias Simples de las cedulas verdes de los Vehículos del parque automotor de la empresa u otros documentos que acrediten el mismo (SOLO APLICABLE PARA EL LOTE 1)	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que menciona infraestructura de la empresa (SOLO APLICABLE PARA EL LOTE 1)	NO APLICA	CUMPLE
Catálogo del equipo a ser entregado en comodato (SOLO APLICABLE PARA EL LOTE 2)	CUMPLE	NO APLICA

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de la sumatoria de los precios unitarios de ambas ofertas, las cuales no presenta diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de las ofertas verificados son los siguientes:

N°	Empresa	Lote 1	Lote 2
1	JM CAFÉ de Julio Mereles	No Cotiza	9.700
2	WABEN S.A.	690.600	No Cotiza

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas **JM CAFÉ de Julio Mereles y WABEN S.A.** se ha constatado que no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

JM CAFÉ de Julio Mereles	WABEN S.A.
CUMPLE	CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios y representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 225/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 12/12/2016.

5.3. Fueron verificados los socios y representantes legales de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 225/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 12/12/2016.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por lotes, se selecciona la menor oferta de cada una:

6.1. Lote 1: Servicios de Catering

Se selecciona a la empresa **WABEN S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- El equipamiento del local deberá estar compuesto como mínimo de: una (1) cocina industrial, refrigeradores para conservación de materia prima y alimentos ya elaborados, paredes y mesadas de la cocina azulejadas: **CUMPLE**
- Deberá contar como mínimo con un (1) vehículo con sistema de refrigeración para transporte de alimentos: **CUMPLE**

6.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de catering en un volumen igual o superior al 80% del monto máximo a ser contratado por lote, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

6.2. <u>Lote 2: Servicios de Cafetería</u>

Se selecciona a la empresa **J.M. CAFÉ de Julio Mereles** el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos:

- Fueron verificados todos los puntos solicitados para la maquina a ser entregada en comodato y las mismas **CUMPLEN** con lo requerido, conforme al catálogo del equipo presentado.

6.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de cafetería en un volumen igual o superior al 80% del monto máximo a ser contratado por lote, en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014): **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas **WABEN S.A. y J.M. CAFÉ de Julio Mereles** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar de la siguiente forma:

a) <u>El lote 1, Servicios de Catering:</u> a la firma **WABEN S.A.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80001070-1 por un monto mínimo de **guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000)** y un monto máximo de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000), en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter plurianual,** por cumplir con la capacidad técnica; la experiencia y las condiciones legales del llamado.

b) El lote 2, Servicios de Cafetería: a la firma **J.M. de Julio Mereles,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 2852368-7 por un monto mínimo de **guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000)** y un monto máximo de **guaraníes veinticuatro millones (Gs. 24.000.000), en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter plurianual,** por cumplir con las especificaciones técnicas; la experiencia y las condiciones legales del llamado.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2016

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 "SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA "
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

ítem	Descripción del Bien o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	WABEN S.A.
				Precio Unitario (IVA incluido)
1	Bocaditos Salados	Unidad	1	2.000
2	Bocaditos Salados Especiales	Unidad	1	3.000
3	Bocaditos Dulces	Kilogramos	1	65.000
4	chipita	Kilogramos	1	35.000
5	Gaseosas de 500 cc	Unidad	1	6.500
6	Gaseosas de 2 1/4 litros	Unidad	1	13.700
7	Provisión de Agua Mineral de 500 cc	Unidad	1	4.500
8	Provisión de Agua Mineral de 2 litros	Unidad	1	6.500
9	Provisión de Jugos Naturales	Litros	1	28.000
10	Provisión de Café negro	Litros	1	12.000
11	Provisión de Cocido Negro	Litros	1	10.000
12	Provisión de Leche	Litros	1	12.000
13	Almuerzo comidas calientes por persona	Unidad	1	75.000
14	Cena comidas calientes por persona	Unidad	1	75.000
15	Provisión de hielo en cubo de 3 Kg.	Unidad	1	8.000
16	Provisión de hielo en cubo de 20 kg.	Unidad	1	28.000
17	Provisión de vasos en alquiler	Unidad	1	1.000
18	Provisión de tazas con platitos en alquiler	Unidad	1	2.000
19	Provisión de cucharitas de acero inoxidable en alquiler	Unidad	1	1.200
20	Provisión de Cuchillos en alquiler	Unidad	1	1.500
21	Provisión de Tenedor en alquiler	Unidad	1	1.500
22	Provisión de Cucharas en alquiler	Unidad	1	1.500
23	Provisión de platos en alquiler	Unidad	1	1.200
24	Provisión de sillas plásticas en alquiler	Unidad	1	3.500
25	Provisión de sillas vestidas en alquiler	Unidad	1	9.500
26	Provisión de manteles para mesa redonda en alquiler	Unidad	1	12.000
27	Provisión de cubre manteles para mesa redonda en alquiler	Unidad	1	11.000

INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2016

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 "SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA "
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

ítem	Descripción del Bien o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	WABEN S.A.
				Precio Unitario (IVA incluido)
28	Provisión de manteles para mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	1	22.000
29	Provisión de cubre manteles para mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	1	18.500
30	Provisión de mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	1	22.000
31	Provisión de mesa redonda en alquiler	Unidad	1	10.000
32	Provisión de bandeja para mozo en alquiler	Unidad	1	8.000
33	Servicios de mozo	Unidad	1	180.000
			TOTAL OFERTA GS.	**690.600**

LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

ítem	Descripción del Bien o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	J.M. CAFÉ
				Precio Unitario (IVA incluido)
1	Provisión de café negro corto (100 cc)	Unidad	1	1.400
2	Provisión de Café cortado (200 cc)	Unidad	1	2.300
3	Provisión de Café con leche (200 cc)	Unidad	1	2.300
4	Provisión de cocido negro corto (100 cc)	Unidad	1	1.400
5	Provisión de cocido con leche (200 cc)	Unidad	1	2.300
			TOTAL OFERTA GS.	**9.700**

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD